AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 13 de febrero de 2002, sobre modificación 1/2001 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2002, la modificación 1/2001 de las Normas Subsidiarias que rigen en nuestra localidad redactada por el Servicio de Urbanismo de Diputación de Badajoz, cuyo contenido cabe resumir:

– Modificación 1/2001/A: Ampliación de 3.324 m² de Suelo Urbano para Uso Industrial Agroganadero y Almacenaje.

– Modificación 1/2001/B: Reajuste de usos pormenorizados y alienaciones en la Unidad de Ejecución-14.

– Modificación 1/2001/C: Ampliación de 1.007 m² de Suelo Urbano para su Uso Residencial y reajuste de alienaciones en la Unidad de Ejecución-15.

– Modificación 1/2001/D: Ampliación de 2.780 m² de Suelo Urbano para Uso Industrial medio en terrenos municipales junto a la unidad de Ejecución-15.

– Modificación 1/2001/E: Ampliación de 7.665 m² de Suelo Urbano para Uso Industrial medio en zona de conexión con la N-530.

– Modificación 1/2001/F: Recalificación de usos y reajustes de alienaciones en terrenos municipales situados en la salida de la conexión con la N-430,

se expone al público junto al expediente de su razón, por el plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, a 13 de febrero de 2002. El Alcalde, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 17 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización UE-2.

Habiéndose detectado error en la publicación de la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización UE-2, a instancias de PROMOTORA VASCO NÚNEZ Y ASOCIADOS, S.A., publicado en el D.O.E. nº 14 de 2 de febrero de 2002, ya que se omite el plazo por el que está expuesto referido proyecto y resultando que el plazo legalmente establecido es el de 15 días desde la publicación del presente.

Jerez de los Caballeros, a 12 de febrero de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 8 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución UE-VI-01 "El Vivero".

La Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2002 acordó, entre otros asuntos, aprobar inicialmente, a tenor del art. 161.1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-VI-01 "El Vivero", que se tramita a instancia de Dª Ana Fernández Pérez, actuando en representación de la Comunidad de Propietarios.

Así mismo, acordó abrir un trámite de información pública por plazo de 20 días y notificar el acuerdo en los términos de los arts. 161.3 y 162 del mencionado Reglamento, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Sagasta nº 12 de Mérida.

Mérida, a 8 de enero de 2002. El Alcalde, MIGUEL VALDÉS MARÍN.

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA URBANIZACIÓN "EL VIVERO", UE-VI-01

ÍNDICE GENERAL

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

I. Nombre, Domicilio, Objeto y Fines.

Art. 1.- Denominación.

Art. 2.- Domicilio.

Art. 3.- Objeto.

Art. 4.- Fines.